



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 016 - 2021

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DEL 2021.

Hoy día jueves 20 de mayo del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ijujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 015 del GADM Espejo efectuada el día jueves 13 de mayo del 2021.
5. Lectura, análisis y resolución del Oficio sin número suscrito el 03 de mayo del 2021 por el señor Darwin Rueda C. GERENTE SG ECOTUR. RUEDAS HOUSE dentro del cual solicita se considere por parte de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Espejo la elaboración de un ACUERDO para rendir homenaje al señor GERMÁN YEPEZ TREJO por sus más de SEIS DÉCADAS DE TRAYECTORIA MUSICAL y como compositor "musical" de la canción "ANGELEÑITA".
6. Lectura, análisis y resolución del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el GAD Municipal de Espejo, el GAD Parroquial Rural San Isidro y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Espejo N° 009-2021, cuyo objeto es: "Ejecutar el proyecto: "CAMBIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS CALLES GONZALEZ SUAREZ Y CALLE DE INGRESO A PUCHUES, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", pertenecientes a la parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención al Of. No. 260-GADM-E-S suscrito el 14 de mayo del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Asesor Jurídico del GADM-E, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 literal n) del COOTAD.
7. Discusión, análisis y resolución en primer debate del proyecto de: "ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ESPEJO" en atención al INFORME N° 004-CE-GADM-E-2021 suscrito de fecha 27 de abril del 2021 y entregado mediante Of. N° 066-CE-GADM.-E por los señores

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ijujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE



## SECRETARÍA GENERAL

Concejales: Ing. Santiago Paúl Ibijés Andrade, Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer y Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, Presidente y Vocales de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo respectivamente.

8. Informe de Alcaldía N° 020 – 2021.

9. Clausura.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: que gusto poder saludarlos, gracias a que nosotros tenemos estas Sesiones, tenemos el gusto de poder encontrarnos al menos una vez a la semana y eso es realmente reconfortante, les doy la bienvenida a esta Sesión de Concejo, agradeciendo muchísimo la presencia a todos y cada uno de Ustedes, luego de lo cual solicita a la señorita Secretaria de la manera más atenta se sirva constatar el quórum para esta Sesión.

### PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, se cuenta con el quórum reglamentario para poder continuar.

### SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H08.

### TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

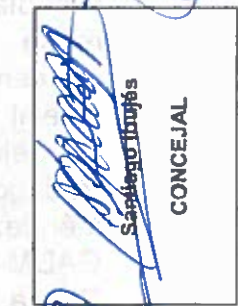
Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Orden del Día preparado para la Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los Miembros de la Cámara Edilicia quienes están de acuerdo en aprobarlo sin observación y/o inclusión alguna por unanimidad

### CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 015 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 13 DE MAYO DEL 2021.

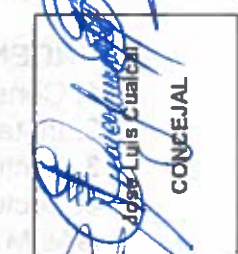
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta de la Sesión de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarla, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 015 del GAD Municipal de Espejo efectuada el 13 de mayo del 2021.



Ignacio Mández  
CONCEJAL



Santiago Ibijés  
CONCEJAL



José Luis Cevallos  
CONCEJAL



Byron Chugá  
CONCEJAL



Carlos Benavides  
CONCEJAL



Ing. Arnulfo Cuacós  
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

**QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2021 POR EL SEÑOR DARWIN RUEDA C. GERENTE SG ECOTUR. RUEDAS HOUSE DENTRO DEL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE POR PARTE DE LA CÁMARA EDILICIA DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO LA ELABORACIÓN DE UN ACUERDO PARA RENDIR HOMENAJE AL SEÑOR GERMÁN YEPEZ TREJO POR SUS MÁS DE SEIS DÉCADAS DE TRAYECTORIA MUSICAL Y COMO COMPOSITOR "MUSICAL" DE LA CANCIÓN "ANGELEÑITA".**

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual interviene el señor Alcalde quien al respecto manifiesta: Compañeros hemos escuchado todos en realidad la lectura del documento traslado la palabra a ustedes, con la finalidad de que se ponga sobre el tapete y generar la discusión, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: primeramente quisiera informarme del señor Darwin Rueda Gerente SG ECOTUR RUEDAS HOUSE me imagino que es una Empresa Privada no sé desconozco y en segundo lugar dentro de la Organización de reconocimientos por Deporte o por música o por cultura, creo que tenemos nosotros una Ordenanza una normativa vigente y hay que cumplir con las normas de nuestra Institución, como tercer punto y que he estado estudiando, es un reconocimiento que se lo va a hacer en la ciudad de San Gabriel y obviamente tiene que hacerlo la Municipalidad de San Gabriel me imagino que tiene que organizar el Municipio pienso yo y si nosotros vamos a realizar ese reconocimiento nos tocará realizarlo como se lo ha venido realizarlo conforme a la Ordenanza, aquí y en las Festividades de nuestro Cantón, más sin embargo ese es mi punto de vista señor Alcalde hasta aquí mi intervención, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y agradece por la intervención del señor Concejal Dr. Byron Chugá, luego de lo cual solicita la palabra la señorita Secretaria de Concejo quien al respecto como voz informativa se permite indicar a los integrantes de la Cámara Edilicia lo siguiente: sí el señor Concejal Dr. Byron Chugá tiene la razón hay una Ordenanza que norma aquella entrega de reconocimientos por parte de la cámara Edilicia, efectivamente la misma nos e trajo a colación a ventilarla en esta Sesión puesto que no estaríamos dentro de aquella normativa por el mes en el que estamos también, a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá responde: claro, continúa la señora Secretaria manifestando: puesto que en la Ordenanza refiere que estos reconocimientos se los haga en la Sesión Conmemorativa que se hace en el mes de septiembre, más no en el mes de mayo que es como solicitan dentro del oficio que se analiza aquí, con esa información devuelvo la palabra señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: solamente una cosita, tomando en cuenta el punto número cinco y lo que manifiesta el joven Byron, estaríamos en la situación de ver cómo se puede conceder, cierto es que tenemos una Ordenanza e inclusive cuando llegan las Festividades y de algunos campos de acción se envía una lista y es así como lo hemos venido

Gabriela Méndez  
CONCEJAL

Santiago Ibulé  
CONCEJAL

José Luis Cualcal  
CONCEJAL

Byron Chugá  
CONCEJAL

Carlos Benavides  
CONCEJAL

Ldo. Carlos Benavides  
ALCALDE



## SECRETARÍA GENERAL

haciendo pero, este es un homenaje que lo hace el señor que está firmando el oficio pero en compañía de la Casa de la Cultura que está en San Gabriel, es por eso que el Departamento de cultura está al frente del Teatro San Gabriel, entonces eso está relacionado con la Municipalidad del cantón Montufar, frente a esta situación yo no le vería personalmente hablando, respetando que tenemos nuestra normativa aquí que se lo da en el mes de septiembre, pero de ninguna manera yo lo veo de esta situación que un homenaje que se puede dar a una persona es considerable, porque es parte de nuestro País, que se lo puede dar en cualquier fecha porque es el cariño que le tienen tal o cual personaje, y revisando la situación de don Germán Yépez es un referente a nivel de la Provincia y otra ventaja es que él es Angeleño sino que por situación de residencia se fue para allá, otra situación que la tenemos es el señor Lauro De la Cadena y yo lo vería de la manera que, si ellos le hacen este homenaje es un orgullo para el Cantón Espejo porque le están haciendo a un coterráneo nuestro y, nosotros tendríamos también la responsabilidad si Dios no da la oportunidad y nos presta la vida de que le hagamos nuestro propio homenaje en esta situación manejando como dice el joven Byron la Ordenanza que nos ampara que indica que es en el mes de septiembre, entonces yo personalmente le vería más bien, si ellos han tomado la iniciativa porque don German Yépez está ahorita viviendo en San Gabriel y como se manifiesta su trayectoria es grande, ha representado tres Tríos a nivel nacional e internacional, eso no más es lo que yo quería manifestar frente a esta situación, yo lo veo más bien que al menos como Angeleños sería grandioso que vengan de otros lados a hacer el homenaje respectivo, esito no más señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes quien toma la palabra y al respecto manifiesta: perdón, permítanme con el respeto de todos saludar, Doctorita buenas tardes, Compañeras por Mujeresitas permítanme saludar primero a Ustedes, señor Alcalde, señor Procurador Sindico, compañeros Concejales y miembros del Gabinete presentes en esta tarde, solo una consultita y me hubiese gustado que esté presente alguien del Departamento de Cultura por tratarse de este tema importante, simplemente es una consulta Alfonsito tal vez usted nos puede ayudar, la letra es del Dr. Lauro de la Cadena, el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides responde afirmativamente, continúa el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes manifestando: el señor German Yépez él puso la música?, ante lo cual el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides responde: sí, solamente una cosita y perdón por interrumpir, y eso también iba a decirles antes en mi intervención, porque por aquí también si estamos fallando un poquito en lo que corresponde al punto del Orden del Día porque le han puesto disculpen que les lea: "...GERMÁN YÉPEZ TREJO por sus más de SEIS DÉCADAS DE TRAYECTORIA MUSICAL y como compositor de la canción "ANGELEÑITA", continúa indicando: ahí debe de ser "como compositor "musical"...esa partecita hay que agregar, el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes al respecto argumenta: correcto, a eso me iba, gracias Alfonsito, si es que nosotros, o nos están solicitando el señor

  
Ignacio Méndez  
CONCEJAL

  
Santiago Ibjúes  
CONCEJAL

  
José Luis Cuacés  
CONCEJAL

  
Byron Chugá  
CONCEJAL

  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE







Juntos Gobernamos...

## SECRETARÍA GENERAL

Gerente de SG ECOTUR. RUEDAS HOUSE, al señor le diría que, sin desprestigiar la música, el uno hizo su letra y el otro colocó su arte musical, le veo como una inequidad de que solamente se le dé un premio a quien hizo la música el intelecto también está en crear la letra, puede ser más fácil o más difícil crear un poema no sé, o puede ser más fácil o más difícil hacer una música no sé, estamos quitando un poquito de importancia aquí a quien lo hizo, eso por un lado, por otro lado sería meritorio que en base a una buena esta es resolución, se solicite al Departamento de Cultura si es que sería el caso, hacer un análisis de este tipo para nosotros poder también autorizar dicho Acuerdo o dicho Homenaje para el señor y como dice el señor Vicealcalde, sería bueno que se emita de aquí aquel Acuerdo también al Dr. escritor del poema como tal y a su vez apegándonos en la Ordenanza en el mes de septiembre se lo vuelva a replicar sería lo más lógico, esa consulta y esa intervención no más tenía Dios les pague, muchas gracias por escucharme, luego de lo cual el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides nuevamente solicita la palabra y al respecto argumenta: cierto es y ahora le corresponde la obra escrita al Dr. Lauro De la Cadena, pero recuerden compañeros que acá el pedido dentro del escrito y lo estábamos revisando con el joven Ignacio, que quieren hacerle al señor Yépez porque él es músico de manifiesto en los tres tríos donde él ha actuado, entonces él pone su composición musical y se van en ese aspecto, ahora lo que dice el joven Santiago es la verdad, es la realidad, quiénes deberíamos proponer que se haga este año, porque esto es un himno es un reconocimiento, nosotros en nuestras Festividades, yo si dejaría de antemano puesto para que se tome en cuenta esta situación a los dos señores, tanto letra y música ya sea con un reconocimiento y en homenaje a la obra material, en cambio acá al señor lo están reconociendo por su trayectoria en la parte musical, eso señor Alcalde, Compañeros, luego de lo cual solicita nuevamente la palabra la señora Secretaria quien como voz informativa respecto al punto del Orden del Día manifiesta: no sé si me expliqué, por eso el tema nova o no se estipuló dentro del Orden del Día la Ordenanza porque, efectivamente no nos cobija en estos casos sí, el reconocimiento se haría como lo indicó el señor Vicealcalde, pero sí cabría un Acuerdo de Felicitación en este sentido, como los Acuerdos de Felicitación que se han venido haciendo, nosotros hemos hecho Acuerdos de Felicitaciones que se yo les pongo un ejemplo por motivo de Cantonización u otro tipo de Felicitaciones por el día del Enfermero, del Doctor, esas cosas, entonces de esa manera fue que se vió o se analizó el tema con el Compañero que sumilló el documento para que se incluya dentro del Orden del Día, más no como aquel reconocimiento que se haría aquí si ustedes así lo deciden en la Sesión Conmemorativa, como voz informativa me permito indicar aquello, ante lo cual el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides dice: muchas gracias Doctorita, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés manifiesta: Doctorita muy amable gracias por la explicación, siempre es bueno que nos ilustren un poquito del tema, y gracias más bien por la aclaración, entonces yo creo que sería suficiente nada más con aquello si es que se va a extender un Acuerdo solamente desde acá

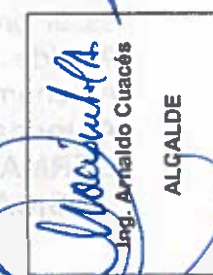
  
Ignacio Méndez  
CONCEJAL

  
Santiago Ibijés  
CONCEJAL

  
José Luis Cuacal  
CONCEJAL

  
Byron Chugá  
CONCEJAL

  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

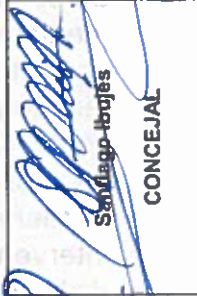
  
Ing. Arnaldo Cuacás  
ALCALDE



## SECRETARÍA GENERAL

queda sobre entendido de alguna manera, y perdonen que cada cual tenemos nuestra diferente forma de analizarlo, yo lo había generalizado un poco más y si pues entonces no habría más que aceptar y más bien yo creo que sería meritorio, me coloco en el tema ya centrado con la explicación de la Doctora y gracias ya entendí al menos yo y tal vez los otros Compañeros también propongo mocionar de que si se realice el Acuerdo para el reconocimiento a las Seis Décadas de Trayectoria del señor Germán Yépez Trejo como compositor musical de la canción Angeleñita, gracias con esa aclaración señor Alcalde, moción que es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, luego de lo cual el señor Vicealcalde interviene nuevamente manifestando, solamente una cosita señor Alcalde, la situación es que los años van pasando y don Germansito ya tiene sesenta años de músico, entonces la edad ya está avanzada y es lo mismo que nos está pasando con el Dr. De la Cadena quien también ya es de edad, entonces que le parece mi señor Alcalde con este antecedente que se da, más bien sería si Dios mediante también que nos permita estar en el mes de septiembre y hacerles el homenaje como nuestra Ordenanza y todos lo que correspondan a los dos porque son Angeleños, es el señor Yépez nacido aquí pero por su residencia está viviendo en San Gabriel, entonces será también factible que en esta resolución como dice el joven Santiago que la mociona, también de ponerle de antemano si es que hay la posibilidad, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibutés manifiesta. Gracias Alfonsito por la explicación, la señora Secretaria al respecto indica: gracias señor Vicealcalde, ¿justamente Usted creo que es Presidente de la Comisión de?, el señor Vicealcalde responde de Turismo, la señora Secretaria continúa indicando: perfecto entonces como Presidente puede presentar ese pedido con antelación a la Sesión Conmemorativa para rendir homenaje a los dos señores que indican, el señor Vicealcalde manifiesta el Presidente de la Comisión de Cultura es el Compañero Byron Chugá, la señora Secretaria acota: ah ya perfecto entonces dejaríamos al señor Concejal Dr. Byron Chugá con esa recomendación para que tome en cuenta que con antelación a la Sesión Conmemorativa hacer la lista y son ustedes los que aquí van a indicar de acuerdo a la Ordenanza cuál es el reconocimiento que se va a otorgar a cada una de las personas como lo hemos hecho en Sesiones Conmemorativas anteriores, ante lo cual los señores Concejales agradecen por la aclaración, al no existir moción contraria o distinta el señor Alcalde solicita por parte de Secretaria se tome la votación respectiva, ante lo cual quedan los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibutés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar la elaboración de un ACUERDO para rendir homenaje al señor GERMÁN YEPEZ TREJO por sus más de SEIS DÉCADAS DE TRAYECTORIA MUSICAL y como compositor "musical" de la canción "ANGELEÑITA", en**

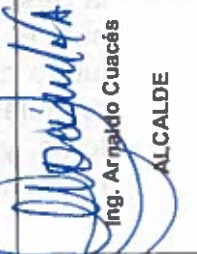
  
Ignacio Méndez  
CONCEJAL

  
Santiago Ibutés  
CONCEJAL

  
José Luis Cuaical  
CONCEJAL

  
Byron Chugá  
CONCEJAL

  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

## SECRETARÍA GENERAL

atención al Oficio sin número suscrito el 03 de mayo del 2021 por el señor Darwin Rueda C. GERENTE SG ECOTUR. RUEDAS HOUSE.

**SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ISIDRO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESPEJO N° 009-2021, CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR EL PROYECTO: "CAMBIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS CALLES GONZALEZ SUAREZ Y CALLE DE INGRESO A PUCHUES, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, EN ATENCIÓN AL OF. NO. 260-GADM-E-S SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ ASESOR JURÍDICO DEL GADM-E, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD,**

Se procede por parte de Secretaría a intervenir con la venia del señor Alcalde manifestando lo siguiente: me permito dar lectura al Oficio en mención, el señor Alcalde dice, continúe por favor, la señorita Secretaria agradeciendo continua y da lectura a dicho documento, realizando una observación al señor Procurador Síndico que no es el mes de Octubre (como refiere el dto.), la señorita Secretaria continua e indica: tenemos cada uno de nosotros un borrador del Convenio en mención, hablamos del Convenio N° 009-2021 cuyo Objetivo ya conocemos puesto que se detalla en el punto del orden del día, y hace mención al presente documento. Indica también que adjunto tenemos un certificado suscrito el 6 de mayo del presente cuyo número es el 2021-DC-003-PCP, firmado por la Ingeniera Gabriela Remache, Contadora Pagadora de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - Espejo, donde dice que existe la disponibilidad de recursos económicos con cargo a la Partida Presupuestaria N° 75.01.03, por el monto de 2.989,41 para la ejecución del proyecto cuyo nombre ya conocemos. Hace también y da lectura el Oficio N° 60-2021-GADPRSI, con fecha 14 de abril del presente, de la misma manera procede a dar lectura al Certificado firmado por la Lda. Susana Usiña Vaca Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, N° GADPRI-60-2021 suscrito de fecha 14 de abril del 2021, así como también hace referencia y da lectura al documento suscrito por la Lda. Susana Usiña Vaca Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro de fecha 18 de abril del 2021, la señorita Secretaria continua manifestando: se adjuntan los documentos de respaldo habilitantes para el efecto del señor Presidente del GAD Parroquial y también nos indica que tenemos un Oficio al cual da lectura, dirigido al Ing. Wilson Quinteros, Presidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro, de N° OFIC. EPMAPA-E-G-2021-022, con fecha 31 de marzo del 2021, suscrito por el Arq. Jorge Vaca, Gerente General de EPMAPA-E, hacer referencia además que; tenemos documentos técnicos habilitantes para el

Ignacio Méndez  
CONCEJAL

Santiago Bujes  
CONCEJAL

José Luis Cuical  
CONCEJAL

Byron Ehugá  
CONCEJAL

Carlos Benavides  
CONCEJAL

Ing. Arnelido Cuacós  
ALCALDE



## SECRETARÍA GENERAL

presente proyecto, con lo cual devuelve la palabra al señor Alcalde, quien agradece a la señorita Secretaria y al respecto menciona: por favor señores Concejales está en su consideración, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés quien al respecto menciona, en vista de que tenemos el Informe del señor Procurador Síndico y disponemos la documentación respectiva del GAD, la Certificación Presupuestaria que firma la Contadora y toda la documentación que exhibe el GAD Parroquial Rural de San Isidro, los aportes Técnicos, se siguen los Protocolos para la Firma del Convenio, no me queda más que agradecer la colaboración, para este GAD de San Isidro, que elegante que se ve y no da calambre de ojos cuando están todos los documentos habilitantes, muchas gracias Doctorita, por la documentación fehaciente y física para nosotros poder analizar, con lo cual me permito mocionar se Autorice a la Máxima Autoridad suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo, GAD Parroquial Rural de San Isidro y la Empresa Pública Municipal de agua Potable y Alcantarillado Espejo EPMAPA-E, con el Objetivo, Cambio de la Red de Alcantarillado en las Calles Gonzales Suarez y Calle de Ingreso a Puchués, Parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, muchas gracias, luego de lo cual el señor Alcalde agradece al señor Concejal Ing. Santiago Ibijés y pregunta si tiene apoyo la moción, la cual es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando a los presentes cordialmente al respecto manifiesta: solamente quería hacer una observación, sin ánimo de ofender, en el Informe Jurídico dice que es el valor de 1115,71 USD y en la Partida Presupuestaria que menciona el Presidente de la Junta Parroquial, en el Certificado que firma la Lda. Susana Usiña Secretaria del GAD Parroquial Rural de San Isidro es de 1249,59 USD, hay una diferencia de 133,88 USD, no sé si es que es eso del IVA, ante lo cual solicita la palabra el señor Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo Dr. Arturo Cortéz quien argumenta al respecto: quería aclarar que, en la Partida Presupuestaria y hay un Informe Técnico el que indica en la consta ese valor por que no incluye el IVA, en el Informe Jurídico y en el del GAD Parroquial Rural de San Isidro incluye el IVA, con lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez indica que una vez realizada esta aclaración permite apoyar la moción del señor Concejal Ing. Santiago Ibijés, al no existir moción contraria o distinta el señor Alcalde solicita por parte de Secretaria se tome la votación respectiva, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE:** autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el GAD Municipal de Espejo, el GAD Parroquial Rural San Isidro y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Espejo N° 009-2021, cuyo objeto es: "Ejecutar el proyecto:

  
Ignacio Méndez  
CONCEJAL

  
Santiago Ibijés  
CONCEJAL

  
José Luis Cuaical  
CONCEJAL

  
Byron Chugá  
CONCEJAL

  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

“CAMBIO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS CALLES GONZALEZ SUAREZ Y CALLE DE INGRESO A PUCHUES, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI”, pertenecientes a la parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención al Of. No. 260-GADM-E-S suscrito el 14 de mayo del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Asesor Jurídico del GADM-E, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 literal n) del COOTAD.

SÉPTIMO: DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE: “ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ESPEJO” EN ATENCIÓN AL INFORME N° 004-CE-GADM-E-2021 SUSCRITO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021 Y ENTREGADO MEDIANTE OF. N° 066-CE-GADM.-E POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. SANTIAGO PAÚL IBUJÉS ANDRADE, DR. BYRON RODRIGO CHUGÁ MAYANQUER Y LDO. CARLOS ALFONSO BENAVIDES HERRERÍA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO RESPECTIVAMENTE.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio y al Informe que hace mención el punto del Orden del Día, luego de lo cual manifiesta; perdón señor Alcalde, señores Concejales antes de continuar, como indicaba el documento que se dió lectura dentro del cual el señor Presidente de la comisión de Legislación y Codificación hace llegar a la Máxima Autoridad este borrador de proyecto de Ordenanza el señor Ing. MSc. Pablo Yazán Jefe de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos, se le solicitó un Informe Técnico al igual que al señor Jurídico se le solicitó Informe Jurídico para anexar como documentación habilitante a este Proyecto de Ordenanza el cual me voy a permitir dar lectura, tienen también todos ustedes estimados señores Ediles es el Informe N°007-2021-UCAAP-DGADEL-GADM-E suscrito el 06 de mayo de 2021 por el señor Ing. MSc. Pablo Yazán Montenegro Jefe de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Espejo y dirigido al Ing. Santiago Paúl Ibijés Andrade Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo, ante lo cual con la venia del señor Alcalde procede a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual devuelve la palabra, el señor Alcalde interviene y al respecto manifiesta: muchas gracias señorita Secretaria, está en consideración de Ustedes señores Concejales este punto del Orden del Día, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejale Ing. Santiago Ibijés quien al respecto manifiesta lo siguiente: permítanme solamente en honor a la representación que tengo de la Comisión de Legislación y Codificación, ustedes ya escucharon señores Concejales, como habrán podido analizar este proyecto de Ordenanza tiene un único objetivo que es inicialmente el de realizar una nueva Ordenanza que esté acorde a la Ley actual Minera y a las normas concernientes en primera instancia,

*[Signature]*  
Ing. Arnaldo Cuacés  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Santiago Ibijés  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Jose Luis Cuaical  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Byron Chugá  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Carlos Benavides  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE





## SECRETARÍA GENERAL

segundo; que la Ordenanza que hasta la actualidad nos cobija como política pública para nuestra institución tenía diversas aristas en el control de administración de las Canteras que nosotros tenemos aquí en el Cantón Espejo, por un lado Obras Públicas o la Dirección de Obras Públicas asumía cierto porcentaje del control de aquellos lugares, de aquellas canteras, por otro lado la Jefatura de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos asumió la administración de controles de otros temas es decir, no había una coyuntura o liga de quién hacía ciertos trabajos inherentes a dichas explotaciones y quien no lo hacía, había no más bien solo vacíos legales, sino más bien vacíos técnicos en esta Ordenanza tan así que habían quejas de los mismos funcionarios que trabajan en las Canteras minando dicho material, cuando se encontraban con la sorpresa de que ciertos funcionarios de ciertos GADs cercanos a nuestra ciudad y al punto en especial del sector denominado el Cascote, iban y aprovechaban ese material sin la autorización del ente rector en este caso para la cual son adjudicadas que somos nosotros como GAD habían esas quejas, habían esas discrepancias, entonces el sentir del señor Director de Obras Públicas con quien habíamos conversado de maltratar la maquinaria nuestra, de utilizar los servicios tecnológicos y recursos humanos de nuestra institución, para que en alguna noche se hurte ese material que se trabajó de parte de la Institución Municipal representa una pérdida y así algunos temas que, se deberían haber corregido, pero sin embargo por el tiempo, por las circunstancias propias del lugar ocurre es decir, había mucha gente que en los carros incluso pequeños llegaban y cargaban aquello, entonces por un lado la Dirección de Obras Públicas hacía su trabajo y por otro lado la Jefatura de Calidad Ambiental hacía el suyo pero separadamente, entonces ahora lo que hicimos fue, compilar y subsumir algunas nuevas normativas legales que en la actualidad están vigentes para la cuestión de Áridos y Pétreos y Libre Aprovechamiento, eso es lo que hemos hecho y hemos trabajado en esta Ordenanza conjuntamente con los Técnicos de Obras Públicas y de Calidad Ambiental, es así que nuestra justificación como claramente lo dice en el Informe que presentamos la Comisión el Gobierno de Espejo cuente con políticas públicas que permitan impulsar el desarrollo de nuestro Cantón de acuerdo a nuestras competencias y debe ejercer competencia Constitucional como parte de ellas las autorizaciones para el otorgamiento, la reducción o acumulación, división, demasía, extensión, transferencias de derechos mineros como narra dicho Informe, es así Compañeros que en las conclusiones se ha plasmado todo el trabajo realizado, analizado la Ordenanza ponerla vigente, incursionar con un modelo que solicitamos a la AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador) que nos los habían facilitado por medio de Secretaría General, donde se establecen en el documento en mención y cada una de las recomendaciones que como dio lectura muchas gracias la señorita Secretaria General era de reformar esta Ordenanza e incluimos una quinta Disposición en la cual derogue las Reformas anteriores para no tener la reforma, de la reforma, de la sustitutiva sino más bien un solo documento como el que se acaba de narra, esas explicaciones más bien de índole diría yo ni tanto administrativo sino más bien de cada una de las comisiones, agradecer la

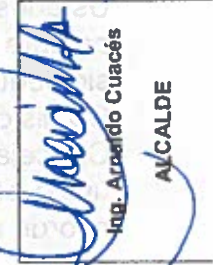
  
Ignacio Méndez  
CONCEJAL

  
Santiago Irujés  
CONCEJAL

  
José Luis Cuañica  
CONCEJAL

  
Byron Chirga  
CONCEJAL

  
Carlos Baravides  
CONCEJAL

  
Ing. Alfredo Cuacés  
ALCALDE







Juntos Gobernamos...

## SECRETARÍA GENERAL

presencia en cada una de estas Sesiones de los Compañeros que sin ser Vocales de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo hemos realizado conjuntamente el análisis de aquello, por medio de esto y con esta breve explicación quiero mocionar se apruebe en primer debate el proyecto de "ORDENANZA PARA REGULAR, LA AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ESPEJO" señor Alcalde muchas gracias Compañeros, el señor alcalde pregunta si tiene apoyo la moción, ante lo cual el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez interviene manifestando: si señor Alcalde gracias nuevamente, apoyo la moción de mi Compañero Santiago a pesar que no soy de esta Comisión recibí la invitación para formar parte de esta socialización y creo que estamos técnica y legalmente fundamentados para poder apoyar esta moción para que se apruebe esta Ordenanza en primer debate, el señor Alcalde toma la palabra y dice: muchas gracias tenemos una moción y el respaldo a la misma, no obstante de eso nos quería aportar algo el Compañero de Gestión Ambiental, lo escuchamos, luego de lo cual toma la palabra el señor Ing. Emerson Bravo Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico y Local del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: si esta surge porque y hay que acotar también que es la Dirección de Gestión Ambiental a través de ella la Jefatura de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos que generan porque la Dirección tiene dentro de sumisión una responsabilidad de acuerdo al Orgánico Funcional y también de acuerdo al COA Código Orgánico Ambiental, de vigilar el tema de áridos y pétreos, de vigilar es la cuestión más bien porque en el momento en el que yo llego y digo estas son mis funciones solicitamos un Informe y no ha habido un informe volumétrico de la mina, entonces allí nosotros estamos incumpliendo las normas para que fue asignado o dado ARCOM, entonces de ahí surge esta necesidad para verificar la extracción de volúmenes en las Canteras y así también poder nosotros tomar correctivos en cuanto a ingresos que de pronto se pueden dar, hasta ahorita poner un cerco al inicio nada más para poder establecer como propiedad privada, propiedad Municipal y esto se lo respete, eso ha sido la iniciativa desde la Dirección para poder formular estos cambios en la Ordenanza y llevar un mejor control porque en todo caso cuando alguien llegue con una Auditoría Ambiental estábamos incumpliendo hasta este momento que sale esta Ordenanza que sí con autoridad vamos a poder ejercer la Dirección de Gestión Ambiental el control de lo que sale nada más, muchas gracias, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes agradece al señor Director de Gestión Ambiental por la información, el señor alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta, hay un proponente de la moción esta tiene apoyo, solicito por parte de Secretaria se tome la votación respectiva, ante lo cual la señorita Secretaria al respecto pregunta: Ldo. Carlos Benavides vota a favor de la moción, Dr. Byron Chugá vota a favor de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Santiago Ibjúes es el

Ignacio Méndez  
CONCEJAL

Santiago Ibjúes  
CONCEJAL

José Luis Cuaical  
CONCEJAL

Byron Chugá  
CONCEJAL

Carlos Benavides  
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés  
ALCALDE





### SECRETARÍA GENERAL

proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, señor Alcalde vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por Unanimidad **RESUELVE:** primer debate del proyecto de: **“ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ESPEJO”** en atención al **INFORME N° 004-CE-GADM-E-2021** suscrito de fecha 27 de abril del 2021 y entregado mediante Of. N° 066-CE-GADM.-E por los señores Concejales: Ing. Santiago Paúl Ibojés Andrade, Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer y Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, Presidente y Vocales de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo respectivamente.

#### OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N° 020-2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 020-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales, ante lo cual solicita el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides solicita la palabra e interviene manifestando lo siguiente: señor Alcalde, el día 17 de mayo del 2021 Usted asiste a la ciudad de Tulcán con la finalidad de realizar la firma del Convenio con el Prefecto Guillermo Herrera para la delegación y competencia del mejoramiento de la vía tramo El Ángel - El Voladero, mi pregunta es, si aquí existe un error, no es El Ángel-Represa Giovanni Calles?, esa es mi inquietud, a lo que el Sr. Alcalde responde: es un error que viene desde la Prefectura, también le pregunte al Prefecto sobre esta situación y le sugerí que se corrija porque a mí ya me han preguntado sobre este tema y contesto que efectivamente lo van a hacer, luego de lo cual el Sr. Concejales Dr. Byron Chuga argumenta lo siguiente: que se debe tener mucho cuidado con la información, que se divulga sobre todo por las redes sociales, para que la gente no tergiversen la misma, de esta manera toda vez escuchadas estas observaciones y sugerencias el Seno de Concejo Municipal avoca conocimiento del Informe de Alcaldía N°- 020-2021.

#### NOVENO: CLAUSURA:

El señor Alcalde una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas dejando clausurada la Sesión siendo las 16H24.







LO CERTIFICO.-



**Ing. Arnaldo Cuacés Quelal**  
ALCALDE DEL GADM-E



**Mgs. Ana Tatiana Gutiérrez Rivera**  
SECRETARÍA GENERAL GADM-E

 Ignacio Méndez CONCEJAL
 Santiago Ibojés CONCEJAL
 José Luis Cuacal CONCEJAL
 Byron Chuga CONCEJAL
 Carlos Benavides CONCEJAL
 Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE